GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 628/11 de fecha 02 de Setiembre de 2011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 15/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS y SANITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. MALLORQUIN, SANTA FE DEL PARANA, MINGA PORA y MINGA GUAZU", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 28 de Setiembre de 2011, por Nota UOC Nº 158, se comunica a la DNCP, la aprobación del llamado mas arriba señalado, así también se solicita que dicho llamado sea publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SIPC) (Portal).

En fecha 03 de Octubre de 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ.
2. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES.
3. R.G. SERVICIOS GENERALES.
4. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.
5. MODESTO MORA VERA.

Abog. CARLOS A ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Lic. María Irene Cantero Leguizamón

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación *-en forma-* de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- S.I.P. SERVICIONS INTEGRALES EN PROYECTOS.		
LOTE 1	Gs.	123.999.660.-
LOTE 2	Gs.	123.572.324.-
LOTE 3	Gs.	177.905.620.-
LOTE 4	Gs.	83.425.643.-
2.- M.F.K. CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	123.901.296.-
LOTE 2	Gs.	125.589.814.-
LOTE 3	Gs.	173.889.175.-
LOTE 4	Gs.	83.961.954.-
3.- CONSTRUCTORA PYCASU.		
LOTE 1	Gs.	122.579.229.-
LOTE 2	Gs.	129.579.229.-
LOTE 3	Gs.	175.538.485.-
LOTE 4	Gs.	81.147.311.-

2.- En fecha 20 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 15/2011, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. MALLORQUIN, SANTA FE DEL PARANA, MINGA PORA Y MINGA GUAZU", en la que se presenta la firma:

1.- S.I.P. SERVICIONS INTEGRALES EN PROYECTOS.
2.- M.F.K. CONSTRUCCIONES.
3.- CONSTRUCTORA PYCASU.
Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Al realizar la sumatoria de las ofertas presentadas se constata que la firma MFK CONSTRUCCIONES, presenta su planilla de cómputo métrico con errores de cálculos en el LOTE 3, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación, Abog. Fernando Francisco Benítez Astigarraga, realiza las correcciones correspondientes, conforme planilla que se adjunta al presente, el monto ofertado con errores de calculo es de Gs. 173.889.175. y el monto corregido Gs. 174.410.800.

Gobernación del Alto Paraná
ABOG. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO
Asesoría Jurídica

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Secretaría de Hacienda

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas

4.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	S.I.P. SERVICIO INTEGRALES EN PROYECTOS	M.F.K. CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA PYCASU.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta de los lotes 1, 2, 3.

Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.

Por tanto la firma CONSTRUCTORA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

Cabe aclarar que la firma presenta en forma incompleta el formulario A2 (Análisis de Costo) por el LOTE 4. por lo que corresponde descalificar a la firma CONSTRUCTORA PYCASU EN EL LOTE 4.

6.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **M.F.K. CONSTRUCCIONES**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Abog. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma MFK CONSTRUCIONES, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

7. Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS**, y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

8.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 512.863.535, conforme CDP de fecha 15/09/2011.

9.- Cabe señalar que conforme PBC, IAO 1.2 d) de la Sección II, establece que debe ser adjudicado un lote como máximo a cada oferente y eventualmente más de uno a cada oferente, en este caso particular se presentan tres oferentes, y se adjudica respetando los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR por contrato cerrado, a las firmas;

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica
ABOG. CARLOS A. ORTIZ
ASESOR JURIDICO
Gobernación del Alto Paraná – Secretaría General
Gobernación del Alto Paraná – Secretaría de Obras Públicas

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benitez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

1.- CONSTRUCTORA PUCASU, el LOTE 1 por un monto de Gs 122.579.229 (Guaranies Ciento Veintidós millones quinientos setenta y nueve mil doscientos veintinueve);

2.- S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS el LOTE 2 por un monto de Gs. 123.572.324 (Guaranies Ciento veintitrés millones quinientos setenta y dos mil trescientos veinticuatro), y el LOTE 4 por un monto de Gs. 83.425.643 (Guaranies Ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y tres);

3.- M.F.K. CONSTRUCCIONES el LOTE 3 por un monto de Gs. 174.410.800 (Ciento setenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil ochocientos), por resultar estas las ofertas que reúnen las condiciones requeridas en el PBC y por ende las más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 28 de Octubre de 2011.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Seyer Silvero.
Secretario de Obras.